



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 323

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 343, PRESENTADA POR DON: **VICTOR NEMECIO VILLANUEVA HERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21854387, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 801 DE:

CESION GRATUITA, HECHA POR: CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA A FAVOR DE: **MELCHORA MAGALLANES VDA. LOYOLA** CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 1982, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2432 AL 2434 VUELTA, DEL TOMO III DEL AÑO 1982, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **VICTOR NEMECIO VILLANUEVA HERNANDEZ** CON DNI. N° 21854387, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS GONZALEZ
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:37:23-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GONZALEZ
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

REG.LCM

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



NOTARIA
ARTURO TORALBA ALVARO

[illegible]



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:53:07-0500

ANALFABETA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 1180053 Y TRIBUTA-
RIA 1984101, PROCEDE POR SU PROPIO DEHECHO, PERUÑOS, HÁBILES
PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES
CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON
LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 330 AL 341 DE LA LEY DE NOTA-
RIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA
PÚBLICA, UNA MINUTA FINMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 582, AGREGO A
SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: -
MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGIS-
TRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SRVASE EXTENDER UNA DE CESIÓN GRA-
TUITA, QUE OTORGA: EL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, A QUIEN
EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "EL CONCEJO", DEBIDAMENTE
REPRESENTADO POR SU ALCALDE, DON VENTURA ALCÁZAR ÁLVAREZ; EN
FAVOR DE DOÑA MELCHORA MAGALLANES MARCELO VIUDA DE LOYOLA, A
QUIEN SE LLAMARÁ "LA CESIONARIA", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
SIGUIENTES: PRIMERA: "EL CONCEJO" POR SESIÓN DE 19 DE
MARZO DE 1992, ACORDÓ CEDER EN FAVOR DE "LA CESIONARIA", UN TE-
RRENO SOLAR URBANO, UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE NÚMERO
225, DEL DISTRITO DE TAMBO DE MORA, DE ESTA PROVINCIA, EN DONDE
ACTUALMENTE, TIENE CONSTRUÍDA SU VIVIENDA, POR CUANTO SE LA AD-
JUDICÓ EN EL AÑO 1928; Y TIENE UN ÁREA DE CUATROCIENTOS METROS
CUADRADOS (400 METROS CUADRADOS), (8.00 METROS LINEALES DE FRENTE
POR 50.00 METROS LINEALES DE FONDO), Y, LOS LINDEROS SIGUIENTES:
NORTE, PROPIEDAD DE LUIS CARLOS LÓPEZ RÍOS; SUR, LA DE JORGE FELIPE
ESTE, LA AVENIDA ALFONSO UGARTE; Y, OESTE, LA CALLE SOL Y MARI-
SEGUNDA: POR EL PRESENTE, "EL CONCEJO" DÁ EN FORMA PURA Y
SIMPLE Y A PERPETUIDAD, EN FAVOR DE "LA CESIONARIA", EL TERRENO
SOLAR A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE SUS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:52:59-0500



50971126 2,433

NOTARIA
ARTURO TOLMOR ALFARO

ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, WIRES, USOS, COSTUMBRES, CERVIDUMBRES, Y
TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO,
SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, DECLARANDO QUE SE ENCUENTRA
LIBRE DE TODO GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJU-
DICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE
EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEXIMIENTO, DE LEY. ~~TERCERO:~~
SE VALORIZA EL TERRENO MATERIA DE ESTA CESIÓN, EN LA CUIA DE
SEIS MIL SOLES ORO (S/ 6,000.00), QUE ES LA CANTIDAD QUE HA
PAGADO "LA CESIONARIA" "AL CONCEJO", POR EL TRÁMITE ADMINISTRA-
TIVO; Y, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGIS-
TRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. CUARTA: LA PRESENTE MINUTA
ESTÁ LIBRE DE IMPUESTOS DE ADICIONAL DE ALCABALA; ESTANDO AFEC-
TUO AL PAGO DEL IMPUESTO, DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ADOAR A
"LA CESIONARIA" "QUILINZA AG-", EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA
SE HA DE SERVIR INSERTAR, SEÑOR NOTARIO, LAS CERTIFICACIONES DE
LA SESIÓN DE 19 DE MARZO DE 1982 Y EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE.
AGREGUE USIED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y SERVASE
PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA
ALTA, 05 DE OCTUBRE DE 1982. FIRMADO: Y. ALCANZA UN SELLO EN
QUE SE LEE: "CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, ALCALDÍA, VENTURA
ALCÁZAR ALVAREZ, ALCALDE". HUELLA DIGITAL DE DONA MELCHORA MA-
GALLANES MANOEL VIGOR DE LOYOLA (FIRMADO: HERNÁNDEZ M.) FIRM-
DO: F. JURADO B. UN SELLO EN QUE SE LEE: "O. FREDDY JURADO SELLO".
ABOGADO, REGISTRO NÚMERO 533. INSERCIÓN: CONCEJO DISTRI-
TAL DE TAMBO DE MORA. EL SECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE
TAMBO DE MORA, QUE SUSCRIBE CERTIFICA: QUE, CON FECHA PRIMERO
DEL ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTYUNO, EL SEÑOR VENTURA ALCÁZAR
ALVAREZ, SE HIZO CARGO DEL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA,
ELEGIDA POR SUFRAGIO DIRECTO Y, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:52:52-0500

PROCLAMA OTORGADO POR EL JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE CHINCHA, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1980. SE EXPIDE EL PRESENTE

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES. TAMBO DE MORA, 06 DE AGOSTO DE

1982. FIRMADO: EUVIN ROJAS SALVATIERRA, SECRETARIO. UN SELLO EN

QUE SE LEE: "CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, SECRETARÍA".

O.T.R.O: CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA. EL SECRETARIO DEL

CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA CERTIFICA QUE, EN SESIÓN

DE CONCEJALES DE FECHA 19 DE MARZO DE 1982, SE ADJUDICÓ A LA

SEÑORA MELCHORA MAGALLANES VIUDA DE LOYOLA, UN TERRENO SOLAR

DONDE ACTUALMENTE VIVE, UBICADA EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE,

EL MISMO QUE TIENE UN FRENTE DE 8 METROS LINEALES, POR 50 METROS

LINEALES DE FONDO, O SEA 400 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, CON CASA VIVIENDA DE LUIS

CARLOS LÓPEZ RÍOS, POR EL SUR, CON CASA HABITACIÓN DE JORGE FELIPE,

POR EL ESTE, CON LA AVENIDA ALFONSO UGARTE Y POR EL OESTE,

CON LA CALLE SOL Y MAR. SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA LOS FINES

CONSIGUIENTES. TAMBO DE MORA, 06 DE AGOSTO DE 1982. FIRMADO:

EUVIN ROJAS SALVATIERRA, SECRETARIO. UN SELLO EN QUE SE LEE: "CON-

CEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, SECRETARÍA". O.T.R.O: DECLARA-

CIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS

DE BIENES A TÍTULO ONEROSO. DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES.

VENDEDOR: CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA. DOMICILIO FISCAL:

PLAZA DE ARMAS, TAMBO DE MORA, CHINCHA ALTA. TRIBUTARIA: 218204.

COMPRADORA: MELCHORA MAGALLANES MARCELO VIUDA DE LOYOLA. DOMICILIO:

AVENIDA ALFONSO UGARTE, NÚMERO 225, TAMBO DE MORA, CHINCHA

ALTA. TRIBUTARIA: 1384101. NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CE-

SIÓN GRATUITA. FECHA DEL CONTRATO: 05 OCTUBRE 1982. UBICACIÓN

DEL BIEN: AVENIDA ALFONSO UGARTE, NÚMERO 225, TAMBO DE MORA, CHIN-

CHA ALTA. PRECIO DE TRANSFERENCIA: S/ 6,000.00 AL CONTADO.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:52:45-0500



50971124 2,434

NOTARIA
ARTURO TOLMOR ALFARO

IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES. LEY NÚMERO 15225.- MATERIA
IMPONIBLE: S/ 6,000.00.- 6%.- IMPUESTO: S/ 360.00.- TOTAL DE CADA
IMPUESTO: S/ 360.00.- TOTAL GENERAL: S/ 360.00.- DOCUMENTOS QUE SE
ACOMPANAN: A) COPIA DE LA MINUTADO FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA;
B) FORMULARIO COMPROBANTE DE PAGO.- CHINCHA ALTA, 05 DE OCTUBRE DE
1982.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA MELCHORA MAGALLANES VIUDA DE LOYOLA.-
(FIRMADO: H. ATÓNCAR M.) O.T.R.O.- BANCO DE LA NA-
CIÓN. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE (COMPRADOR): TRIBUTARIA: 1384101.- MELCHORA MAGA-
LLANES VIUDA DE LOYOLA.- DOMICILIO: ICA. CHINCHA. TAMBO DE MORA.
AVENIDA ALFONSO UGARTE NÚMERO 225.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CON-
TRATANTE. TRIBUTARIA: J218204.- CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE
MORA.- DOMICILIO: ICA. CHINCHA. TAMBO DE MORA. PLAZA DE ARMAS.-
NATURALEZA DEL CONTRATO: CESIÓN GRATUITA. FECHA: 05 OCTUBRE
1982.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA ALFONSO UGARTE NÚMERO 225
CHINCHA.- MONTOS DEL PAGO: S/ 6,000.00.- AL CONFADO.- IMPUESTO
ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR) 360.00.- TOTAL: S/ 360.00
CON TRESCIENTOS SESENTA SOLES ORO.- FECHA DE PAGO: 06 OCTUBRE
1982.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA MELCHORA MAGALLANES VIUDA DE LOYOLA.-
(FIRMADO: H. ATÓNCAR M.) FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE
LEE: "BANCO DE LA NACIÓN AGENCIA CHINCHA 06 OCTUBRE 1982. UNIDAD
DE RECAUDACIÓN FISCAL", FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE
LEE: "BANCO DE LA NACIÓN AGENCIA CHINCHA 06 OCTUBRE 1982. RECIBI-
DO PAGO. AREA RECAUDACIÓN". RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE
PAGO NÚMERO 100301.- CONCLUSIÓN:- INSTRUÍDOS LOS OTRO-
GANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA
INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y
LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; DE TODO LO QUE DOY FÉ; IGUAL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:52:38-0500

MENTE DOY FE, DE QUE A RUEGO DE DOÑA MELCHORA MAGALLANES
MARCELO VIUDA DE LOYOLA, QUIEN NO SABE FIRMAR E IMPRIME LA
HUELLA DIGITAL DEL INDICE DE SU MANO DERECHA, LO HACE DON
HECTOR HUGO ATENCION MARQUEZ, PROFESOR, CASADO CON DOÑA PETRONILA
CRISTOSTOMO RAMOS, CON LIBRETTAS NUMEROS: MILITAR 2922147, ELEC-
TORAL 4589451 Y TRIBUTARIA U328774; PERUANO, SUFRAGANTE, VECINO
DE CHINCHA, A QUIEN TAMBIEN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE;
ANTE MI:-
A CHINCHA, EN LA CIUDAD DE CHINCHA, A LOS 09 DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DE 1,982,
ANTICIRO DE LEGITIMA ALTA, A LOS 09 DIAS DEL
DONACIANO GONZALES PACHAS MES DE OCTUBRE DE 1,982,
A ANTE MI:- ARTURO TOLMOS
JUAN GONZALES CAMACHO ALEARD, NOTARIO-ABOGADO
DE LA PROVINCIA, CON LIBRETTAS NUMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL
4562304 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:- DON
DONACIANO GONZALES PACHAS VIUDO, AGRICULTOR, CON LIBRETTAS NUMEROS:
MILITAR 565403, ELECTORAL 4562703 Y TRIBUTARIA 7695918; Y, DON
JUAN GONZALES CAMACHO, CASADO, EMPLEADO, CON LIBRETTAS NUMEROS:-
MILITAR B1-58-00059, ELECTORAL 4566160 Y TRIBUTARIA 7695926;
PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO
DERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CAS-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:52:28-0500